

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA	HORA	ARTÍCULO	NOMBRE	COD. POSTAL		MUNICIPIO	IMPORTE
090011641	2188CKH	30/09/2009	23:41:00	08.04 ORMSV	RAIGOSA JIMENEZ, JOSE RAMON	416597K	28400	VILLALBA	315,00
090010470	M6012TK	24/09/2009		72.3.1 LSV	ROCHA DE LA OREJON,TAMARA MARIA	0054313	28400	COLLADO VILLALBA	210,70
090011933	4812CYS	17/08/2009	13:20:00	03.04 ORMS	STAVARACHE STEVICA	X692965	28400	VILLALBA	210,00
090010562	M2700PD	09/09/2009	15:05:00	08.04 ORMSV	VALENTINOV MANOV, NIKOLAY	X655138	28400	VILLALBA	315,00
090009429	4004FLV	19/08/2009		72.3.1 LSV	YTURRIZAGA PORCILE,CARLO LEONARDO	X336845	28400	COLLADO VILLALBA	210,70
090010479	9399FFN	24/09/2009		72.3.1 LSV	YUFERA ONTIVERO,JOSE ALBERTO	0414436	28400	VILLALBA	210,70
090010490	M1133UF	24/09/2009		72.3.1 LSV	NOGUES CASTILLO DEL,LUCINIO	0021725	28430	ALPEDRETE	210,70
090010354	M4659VF	14/08/2009	21:00:00	16.39 ORMSV	STAN ADRIAN	X098677	28430	ALPEDRETE	175,00
090010560	4820FCG	10/09/2009	18:53:00	08.04 ORMSV	GAONA CASTILLO, LUPE FRANCISCA	X683616	28440	GUADARRAMA	315,00
090010358	6953BPD	14/08/2009	13:27:00	16.12 ORMSV	TODORV TODOROV, TOMA	X672983	28440	GUADARRAMA	175,00
090010409	M0172VJ	31/08/2009	10:47:00	03.14 ORMSV	NIETO AMAYA, JOSE MELCHOR	2903463	28492	MATAELPINO	140,00
090009488	4951DHD	07/08/2009	19:58:00	16.21 ORMSV	MORENO MALDONADO, DANIEL	3990151	28523	RIVAS-VACIAMADRID	210,00
090010612	SG4570I	07/09/2009	20:00:00	12.5.1.1A VEH	BALLESTEROS PERLADO, MARIA NATIVIDAD	0346779	40194	PALAZUELOS DE	105,00

Collado Villalba, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/13.612/09)

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 21, por suplementos de crédito, al Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2009. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra la misma, la modificación presupuestaria se considera definitivamente aprobada. La modificación es la siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 21/2009 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

Capítulo	Concepto	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.177.516,02
3	Gastos financieros	75.000,00
Total altas		1.252.516,02

ESTADO DE INGRESOS (ALTAS)

Capítulo	Concepto	Euros
8	Activos financieros (Remanente disponible)	1.252.516,02
Total altas		1.252.516,02

Coslada, a 14 de diciembre de 2009.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.

(03/41.919/09)

EL BOALO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Detectado error en el resumen del presupuesto municipal para el ejercicio 2009 que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de 24 de junio de 2009, y una vez acordada su corrección por el Pleno en sesión de 26 de noviembre de 2009, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que en el resumen de ingresos, en la fila del capítulo 4, Transferencias corrientes, columna de euros, donde dice: "1.874.004,50"; debe decir: "1.944.883,27", y la fila de total presupuesto de ingresos, columna de euros, donde dice: "8.671.229,96"; debe decir: "8.742.108,73".

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En El Boalo, a 30 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(03/40.803/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Por la persona que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para la actividad que igualmente se detalla:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Don Néstor García Alburquerque (0623-NLAC-09), taberna, en calle de la Plaza, número 6.

Fuenlabrada, a 3 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/13.727/09)

GALAPAGAR

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2009, aprobó inicialmente el Reglamento del Archivo Municipal.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985 se abre un período de información pública por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones o sugerencias.

El expediente podrá ser examinado dentro del plazo indicado en la Secretaría Municipal, en horario de atención al público (lunes a viernes, de nueve a catorce horas).

Régimen de recursos: contra el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se pueda manifestar la oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Galapagar, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(03/40.806/09)